

Valorada en 1.455.000 pesetas.

4. Urbana. Una casa al sitio de Puente Membrillero, término de Fuenteheridos, de 131 metros cuadrados. Finca registral número 1.912.

Valorada en 1.686.625 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 9 de diciembre de 1997.—El Juez, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—4.477.

## LLÍRIA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 233/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en la representación que tiene acreditada de Caja Rural de Valencia, contra don Sergei Liangassov y otros, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de marzo de 1998 y hora de las doce treinta; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 1 de abril de 1998, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 28 de abril de 1998, y hora de las doce treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4393000018023396, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso en cuenta, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar sita en término de La Pobra de Vallbona, partida de «La Conarda», que consta de planta baja destinada a garaje y de planta alta destinada a vivienda. Está situada en un solar de 833 metros cuadrados. Tanto la planta baja como la planta alta ocupan una superficie de 160 metros

cuadrados cada una de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lliria, al tomo 1.326, libro 248, folio 85, finca número 21.587, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: El tipo de tasación para primera subasta es de 21.500.000 pesetas.

Dado en Lliria a 24 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—3.812.

## MADRID

### Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 54, de Madrid, al número 206/1996, a instancias de doña María Carmen Díaz Trias García Castrillón, como Presidenta de comunidad de propietarios de la calle Clara del Rey, 30, de Madrid, contra los ignorados herederos del fallecido don Ángel Fernández Blanco y doña Leonor Quintana Torrecilla, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la Secretaria doña Elena Conde Díaz.—En Madrid a 2 de septiembre de 1997.

Dada cuenta; por recibido el anterior oficio, procedente de la Dirección General de la Policía, únase a los autos de su razón. Y visto su contenido, emplácese por medio de edictos a los demandados doña Leonor Quintana Torrecilla e ignorados herederos del fallecido don Ángel Fernández Blanco, por ser desconocido su domicilio, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del término de diez días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados doña Leonor Quintana Torrecilla e ignorados herederos de don Ángel Fernández Blanco, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Madrid a 2 de septiembre de 1997.—El Secretario.—4.458.

## MADRID

### Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 393/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Fernando Caballero Hernández, doña Mercedes Fernández Moreno y doña Matilde Hernández Francisco, en reclamación de cantidad, 24.866.466 pesetas de principal, más 8.000.000 de pesetas prudencialmente presupuestadas para intereses, gastos y costas; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 3.700.000 pesetas, importe de su tasación, respecto al lote número 1; 2.000.000 de pesetas respecto del lote número 2; 3.700.000 pesetas el lote número 3; 3.150.000 pesetas el lote número 4; 22.000.000 de pesetas del lote número 5, y 3.150.000 pesetas respecto del lote número 6, los siguientes bienes inmuebles, embargados en el presente procedimiento:

Una mitad indivisa de las siguientes fincas registrales:

Lote número 1. Rústica.—Suerte de tierra de labor secano, con monte alto y bajo, en el sitio de La Rajona, término de La Iruela. Finca registral número 4.913. Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad de Cazorla, al folio 230, tomo 404, libro 43 de La Iruela.

Lote número 2. Rústica.—Pedazo de tierra en el sitio de La Rajona, término de La Iruela. Finca registral número 4.914. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al folio 232, tomo 404, libro 43 de La Iruela.

Lote número 3. Rústica.—Suerte de tierra de labor secano, monte alto y bajo y parte de riego, en el sitio de La Rajona, término de La Iruela. Finca registral número 4.915. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al folio 234, tomo 404, libro 43 de La Iruela.

Lote número 4. Rústica.—Pedazo de tierra en el sitio de La Rajona, término de La Iruela. Finca registral 4.916. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al folio 236, tomo 404, libro 43 de La Iruela.

Lote número 5. Rústica.—Casa cortijo, compuesta de tres plantas. Finca registral 4.917. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al folio 238, tomo 404, libro 43 de La Iruela.

Lote número 6. Rústica.—Suerte de tierra de labor secano, con monte alto y bajo, en el sitio de La Rajona, término de La Iruela. Finca registral 4.918. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, al folio 240, tomo 404, libro 43 de La Iruela.

La subasta se celebrará el día 27 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de: Lote número 1, 3.700.000 pesetas; lote número 2, 2.000.000 de pesetas; lote número 3, 3.700.000 pesetas; lote número 4, 3.150.000 pesetas; lote número 5, 22.000.000 de pesetas; lote número 6, 3.150.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente la demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntado a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro y copias de escritura de elevación a público de las fincas registrales están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de mayo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma a los demandados, don Fernando Caballero Hernández y doña Mercedes Fernández Moreno, en rebeldía procesal, libro y firmo el presente en Madrid a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—4.462.